Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales
(ISSN: 1665-0921, e-ISSN: 2448-8585) ■ Año XXV, núm. 74 (enero-junio 2026)
DOI: https://doi.org/10.53985/ae.v25i74.972 ■ pp. 143-171. Investigaciones

Factores socioterritoriales de la participación electoral en Hidalgo (2025)

Socio-Territorial Factors of the Electoral Participation in Hidalgo, 2025

Alan Suah Islas Ruiz

Universidad Autónoma Metropolitana, México
https://orcid.org/0000-0002-0299-4673
alansuah.ndna@gmail.com

Resumen

El objetivo del artículo es revisar la relación entre condiciones socioterritoriales (servicios, vivienda, educación y salud), respecto del grado de participación electoral registrada en las elecciones extraordinarias para elegir cargos del Poder Judicial federal durante el proceso 2024-2025, a nivel sección electoral en el estado de Hidalgo, México. A través de una serie de ejercicios de correlaciones (Pearson) y autocorrelación espacial (Índice de Moran) del grado de participación, obtenidos tanto del Instituto Nacional Electoral (INE) como del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), se observó un patrón espacial de votos en el norte y centro del estado, así como una relación significativa con el grado de escolaridad y las condiciones de vivienda de la población votante.

Artículo recibido el 11 de agosto de 2025 y aceptado para su publicación el 3 de febrero de 2026. **La dictaminación** de este trabajo fue realizada por evaluadores externos al Instituto Electoral del Estado de México.

Éste es un artículo de acceso abierto bajo la licencia Creative Commons 4.0 Atribución-No Comercial- No derivadas (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional).

Palabras clave: participación electoral, geografía electoral, territorio, Hidalgo, México.

Abstract

The aim of this article is to analyze the relationship between socio-territorial conditions (utilities, housing, education and health) and the degree of electoral participation recorded in the extraordinary elections called to select positions in the Judicial Power during the 2024-2025 process, at a electoral section level in the state of Hidalgo, México. Through a series of Pearson correlation exercises and Moran´s index of spatial autocorrelation to determine the degree of participation, obtained from the National Electoral Institute (INE for its initials in Spanish) and from the National Statistics and Geography Institute (INEGI for its initials in Spanish), a spatial pattern of votes in the north and center of the State was observed, as well as a meaningful relationship with the academic level and living conditions of the voting population.

Keywords: electoral participation, electoral geography, territory, Hidalgo, México.

Introducción

En junio de 2025, se celebraron por primera vez en México elecciones para elegir más de 800 cargos del Poder Judicial federal. Este proceso histórico para la vida pública del país, sucedió derivado del paquete de reformas político-administrativas propuestas por el gobierno federal, denominadas por el propio régimen como Plan A, Plan B y Plan C. El último, en materia judicial, consistió en reestructurar la dinámica de integración del Poder Judicial de la federación a través de la votación por parte de la ciudadanía a varios de sus integrantes.

Estos comicios implicaron nuevas reglas de participación electoral (Esquivel, 2025). En primer lugar, las y los candidatos debían ser propuestos por alguno de los tres poderes (Judicial, Ejecutivo y Legislativo) para poder

participar, así mismo el financiamiento sería limitado para la realización de sus campañas, en las que no debían estar respaldados por los partidos políticos. Las boletas entregadas a los votantes contenían decenas de candidatas y candidatos para los cargos de personas ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistraturas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de las salas regionales, magistraturas de un Tribunal de Disciplina Judicial, magistraturas de circuito y jueces de distrito.

Dadas las condiciones singulares del proceso, la participación electoral reportada durante las votaciones se ubicó en promedio entre 12 y 13 % en todo el país, de modo que resulte importante explorar qué tipo de condiciones favorecieron o no la débil dispersión de votantes alrededor del territorio. En este sentido, el objetivo del trabajo es analizar la relación entre condiciones socioterritoriales (servicios, salud, vivienda, educación), de acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del Inegi, y participación electoral registrada en el INE en todas las secciones que integran al estado de Hidalgo.

La participación electoral en Hidalgo ha sido objeto de análisis desde distintas perspectivas, destacando la influencia de factores socioeconómicos, políticos y coyunturales. Entre 2008 y 2020, los resultados de los comicios municipales en Hidalgo han mostrado variaciones en función de factores como la pobreza, el nivel educativo y, de acuerdo con la evidencia empírica reciente, en menor medida a la competitividad electoral (Lugo, 2021). La pobreza, lejos de inhibir, parece incentivar el voto como forma de "castigo" o demanda de cambio, mientras que bajos niveles educativos, en ciertos casos, se asocian a mayores porcentajes de participación por prácticas clientelares (Lugo, 2021).

Por su parte, la elección de 2020 marcada por la pandemia de covid-19, representó un escenario excepcional: la suspensión y reprogramación de la jornada electoral, las restricciones sanitarias y el clima de incertidumbre impactaron tanto la movilización como la percepción ciudadana. Las tensiones entre partidos, irregularidades y conflictos postelectorales evidenciaron debilidades institucionales (Vargas, 2021). En suma, estos estudios apuntan a que la participación electoral en Hidalgo no se explica únicamente por cambios

en el sistema político, sino también por la interacción de factores coyunturales al territorio, los cuales reconfiguran constantemente la dinámica política local.

El documento comienza por teorizar desde la geografía electoral sobre la relación entre el territorio y la participación, para luego mostrar los resultados de dos ejercicios de análisis estadístico: el de correlaciones y autocorrelación espacial, para luego presentar una discusión acerca de si la participación electoral puede explicarse en términos territoriales, y si hay una dinámica territorial de la participación, tomando como referencia el caso de las elecciones judiciales por sección en Hidalgo.

Materiales y métodos

El análisis es de corte cuantitativo[1] y retoma las hipótesis acerca de la relación territorio-participación electoral, en particular de dos aspectos presentes en la literatura: educación y nivel de pobreza (Sonnleitner, 2007; Sura Fonseca, 2018). En este sentido, dada la disponibilidad de la información a nivel sección electoral,[2] se revisaron todos los indicadores de servicios, salud y aspectos demográficos que integra la base de 224 variables del Censo de Vivienda del Inegi 2020, en búsqueda de alguna significancia estadística con respecto de la participación electoral, a través del coeficiente de Correlación de Pearson, el cual sirve para medir la fuerza o cercanía entre ambas series de datos.

Para los porcentajes de participación por sección, se sumaron los resultados de cada una de las 2160 casillas electorales instaladas en Hidalgo, para luego sumarlas según su sección electoral. Así entonces, se obtuvieron 1762 secciones electorales válidas, a las cuales se calculó el porcentaje de participación electoral dividiendo el número total de votos emitidos entre el total de lista nominal.

---

1 Todos los cálculos se realizaron con el *software* R.

2 Se usaron las Estadísticas Censales a Escalas Geoelectorales (ECEG 2020) que elaboró el INE con información obtenida del Inegi.

Posteriormente, se calculó la autocorrelación espacial global mediante el índice de Moran, que sirve para medir el grado de dispersión/concentración de una serie de datos en el territorio.

Con el objetivo de identificar patrones espaciales en la distribución de la participación electoral, se construyeron clústers mediante el estadístico LISA (Local Indicators of Spatial Association) propuesto por Anselin (1995). Esta técnica permite detectar agrupamientos estadísticamente significativos de valores altos o bajos en el territorio, en función de la variable de interés, en este caso, el porcentaje de participación por sección electoral.

Primero, se elaboró una matriz de pesos espaciales que define la estructura de vecindad entre unidades territoriales, basada en el criterio de contigüidad de primer orden (*queen contiguity*), es decir, aquellas secciones electorales que comparten al menos un punto o frontera. Esta matriz se estandarizó por filas, asignando un valor igualitario de influencia entre vecinos.

Posteriormente, se calculó el Índice de Moran Local (LISA) para cada unidad espacial, lo que permitió evaluar si el valor de participación en una sección electoral es significativamente similar (o disímil) al de sus vecinas inmediatas. Esto dio lugar a la identificación de cuatro tipos de clústers:

- Alta-Alta (High-High): Secciones con alta participación rodeadas de otras con alta participación.
- Baja-Baja (Low-Low): Secciones con baja participación rodeadas de otras con baja participación.
- Alta-Baja (High-Low): Secciones con alta participación rodeadas de baja participación.
- Baja-Alta (Low-High): Secciones con baja participación rodeadas de alta participación.

Sólo se consideraron clústers estadísticamente significativos al nivel $p<0.05$, con base en 999 permutaciones aleatorias (Monte Carlo) para asegurar la robustez del análisis. La visualización espacial de los resultados fue realizada mediante un mapa de clústers que permite observar la concentración territorial de patrones de participación.

Territorio, poder y geografía electoral: una aproximación a la relación participación y territorio

Uno de los temas escasamente tratados por la ciencia política mexicana es el estudio del poder en los territorios locales (Alarcón, 2021). A menudo, se parte de la premisa de que el ejercicio del poder se despliega sobre un territorio entendido como un ente abstracto, neutro y homogéneo. Esta visión presupone que los procesos políticos, los actores sociales y sus intereses se reproducen de manera similar en todas las regiones del país, sin considerar las particularidades socioespaciales que configuran las dinámicas locales. Así, la noción de territorio es asumida más como *espacio* en términos de la tradición geográfica anglosajona, es decir, como superficie delimitada y cuantificable (Ramírez y López, 2015), dejando de lado su carácter histórico, relacional y conflictivo.

Este enfoque limita la comprensión sobre cómo el poder se construye, disputa y reproduce territorialmente. En contraposición, la geografía electoral es una perspectiva crítica que concibe el territorio como una construcción política con efectos sobre el comportamiento electoral. En esta visión, fenómenos como la participación electoral no son meramente expresiones individuales, sino el resultado de dinámicas estructurales ancladas en los territorios (Beramendi *et al*., 2015). Como señala Agnew (1994), el territorio moldea identidades políticas, distribuye recursos y configura las luchas por el poder. En el caso mexicano, las profundas desigualdades regionales, como la histórica fractura norte-sur, inciden directamente en la competitividad electoral y el dominio de ciertos partidos (Díaz-Cayeros, 2006).

En este sentido, la dimensión territorial no sólo opera como un marco administrativo para organizar elecciones, sino como un entramado de relaciones históricas, socioeconómicas y culturales que inciden en la manera en que se moviliza y expresa el electorado. La geografía electoral permite observar cómo las configuraciones espaciales, heredadas o construidas, interactúan con factores como la pobreza o la marginación, generando patrones diferenciados de participación. Así, el análisis del voto requiere integrar las escalas locales y regionales, como en el caso de las secciones electorales, para comprender cómo el territorio condiciona las oportunidades políticas

y la eficacia de las instituciones y actores electorales, así como la formación de comportamientos específicos en los territorios.

La regionalización que compone las secciones y distritos electorales ha estado diseñada para equilibrar la representación política según criterios poblacionales (artículo 53 constitucional). Sin embargo, en todo el país existe una lógica territorial de la participación electoral que no es aleatoria, y que está vinculada con diversos factores (Hernández, 2015). En estados como Hidalgo, se observan clivajes territoriales persistentes, entre regiones urbanas e indígenas, o entre zonas metropolitanas y rurales, que afectan la distribución del voto y la participación ciudadana (Lizama, 2018; Lugo, 2021). Estudios como los de Ziccardi (2021) documentan cómo las divisiones urbano-rurales moldean las preferencias partidistas y los niveles de involucramiento político. Las zonas urbanas, con mayores niveles de escolaridad y acceso a información, presentan mayor participación, mientras que en las zonas rurales persiste el clientelismo y la coacción electoral.

A ello se suma la tensión entre centralización y descentralización en el sistema federal mexicano. Aunque los estados tienen autonomía para organizar procesos electorales locales, el INE tiene a su cargo funciones como la geografía electoral. Desde este punto de vista, hay lo que Gibson (2005) denomina "federalismo dual": mientras las entidades subnacionales gestionan sus elecciones, el centro conserva el control sobre actividades clave. Esto crea espacios de ambigüedad donde coexisten normas nacionales con prácticas locales, muchas veces informales o tendientes a la reproducción de lógicas de poder regionales, encubiertas en tipo de autoritarismo bajo formas menos evidentes ante el escrutinio de la población y las instituciones (Schedler, 2013).

En ese contexto, durante todo el siglo XX, se mantuvieron persistentes lógicas de manipulación electoral para favorecer a partidos dominantes, en especial durante la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI) (Vargas, 1990). De modo que el papel que juega la geografía electoral no es únicamente una actividad técnica-neutral para dividir al territorio. Implica que su distribución reproduzca sus lógicas y dinámicas histórico-políticas.

Diversas investigaciones recientes en América Latina han identificado una serie de factores territoriales que inciden de manera significativa en la

participación electoral. Entre ellos destacan la accesibilidad geográfica, la infraestructura de comunicación, el grado de urbanización, la composición sociodemográfica, así como la configuración histórica de las relaciones de poder en cada región (Sonnleitner, 2007; Sura Fonseca, 2018). Desde esta perspectiva, la participación no es sólo una decisión individual, sino una práctica profundamente condicionada por contextos territoriales desiguales. Estudios en países como Guatemala, revelan la estrecha relación del poder y el territorio. Simon (2020) revela cómo es que la violencia estatal, al concentrarse en el norte de ese país, ha producido subjetividades políticas que se traducen en tácticas para la subsistencia del régimen.

A nivel local, en países como Colombia y Argentina, se ha mostrado que las poblaciones de zonas rurales e indígenas, caracterizadas por menores niveles de conectividad institucional y mayores obstáculos logísticos, tienden a registrar niveles más bajos de participación electoral bajo los parámetros de las instituciones electorales tradicionales, en el marco de los Estados liberales, mientras que los espacios urbanos o metropolitanos presentan en general mayor densidad organizativa y acceso a información política (Páez-Ramírez *et al.*, 2023).

Las regiones al margen de los centros políticos son un claro ejemplo de cómo la geografía política revela tales condiciones. A menudo marginadas, estas regiones enfrentan una especie de exclusión electoral debido a la débil presencia de instituciones, y a la desconexión entre los sistemas normativos estatales y las formas locales de gobierno. No obstante, esto no implica que no exista participación. Trabajos como el de Boza (2021) en Costa Rica, muestran la importancia de sectores indígenas-rurales en la consolidación de las instituciones electorales actuales. Tanto en México como en la región latinoamericana, la importancia que ha tenido el sector rural en la política ha sido fundamental para la consolidación del orden institucional democrático.

En el caso mexicano, la interacción entre estructuras estatales y dinámicas locales ha generado un mosaico de arreglos políticos que van más allá de los modelos electorales convencionales. En estados como Oaxaca, el reconocimiento legal de los sistemas normativos internos ha permitido que más de 400 de sus municipios elijan a sus autoridades mediante asam-

bleas comunitarias, priorizando consensos sobre la competencia partidista (García, 2024).

En Chiapas y Guerrero, las policías comunitarias y los consejos regionales han articulado demandas de seguridad y autonomía con mecanismos propios de representación política. Al mismo tiempo, en regiones con fuerte presencia indígena, como en la Sierra Tarahumara o la Huasteca Hidalguense, la participación electoral combina prácticas formales con la fuerte movilización de votos, principalmente a cargo de organizaciones intermediarias obrero-patronales (Lugo *et al.*, 2022), con procesos comunitarios que influyen en la selección de candidatos y en la definición de agendas locales.

Estos casos muestran que la ruralidad mexicana no es un espacio pasivo frente al orden institucional, sino un agente activo que negocia, adapta o incluso reconfigura las reglas del juego democrático, integrando identidades y proyectos políticos diversos que adquieren una territorialidad.

En esos contextos locales, también emergen experiencias de participación y ciudadanía disímiles entre sí, mostrando una débil institucionalidad electoral para reconocer y captar los variados intereses de la ciudadanía, como con el auge de los movimientos por la defensa del territorio, o con los sistemas de usos y costumbres, en los que se han planteado modelos alternativos de representación basados en criterios etnoterritoriales (Gallinati, 2016; Morales, 2018; Yon *et al.*, 2022). En esta línea, propuestas como la de Van Cott (2008), quien propone la noción de *democracia plurinacional*, resultan relevantes porque sirven como marco teórico para incorporar figuras como el autogobierno indígena en los sistemas electorales nacionales.

En Hidalgo, al centro del país, la fuerte presencia de comunidades rurales y pueblos originarios persisten entre las nuevas instituciones electorales del siglo XXI, para tensionar sus límites tanto operativos como normativos (Islas, 2021). Caracterizado por la fuerte presencia de formas de mediación política como el caciquismo (Carrillo *et al.*, 2025), esta figura, heredera de las relaciones clientelares del siglo XIX, sigue funcionando actualmente como un sistema de intermediación entre el Estado y las comunidades, articulando redes de favores, control del voto y acceso diferenciado a recursos públicos (Solís, 2016). En contextos de alta desigualdad y débil institucio-

nalidad, el cacique se convierte en el garante de orden y gestión territorial, distorsionando las dinámicas democráticas.

La votación del órgano judicial federal fue un laboratorio para observar la dinámica electoral en el territorio al margen de los partidos y las figuras de mediación política tradicionales. En este sentido hay dos hipótesis. La primera es que las y los candidatos, al no pertenecer a las redes comunes para la movilización del voto, se valieron de estructuras propias o "prestadas" de grupos en el poder, para poder competir en un escenario con decenas de opciones para la ciudadanía. Sin embargo, estas "alianzas" no pueden ser vistas del todo como ocurre con los partidos y otros actores políticos, porque las personas contendientes al Poder Judicial eran, en su mayoría, funcionarios públicos de los tres poderes, muchos incluso con cargos similares por los que competían (para mantenerse en su lugar de trabajo), por lo que escasamente se documentaron conflictos por movilización indebida de votantes o compra de votos (Organización de los Estados Americanos [OEA], 2025).

La segunda hipótesis de trabajo sería que, considerando estos factores, el sentido del voto en estas elecciones extraordinarias fue más "claro", respecto de los procesos electorales convencionales, en los que las fuerzas políticas formulan alianzas y coaliciones para competir por el ejercicio del poder en el territorio, de modo que resulte más "fácil" revisar si, al igual que con el esquema de competencia electoral que define el sistema de partidos, hay una lógica territorial de votos y votantes que persiste aun con la singularidad que representó el despliegue de actores e instituciones para la organización de las elecciones extraordinarias para el Poder Judicial.

¿Politización judicial territorial a través de la participación electoral?

Por otro lado, las elecciones extraordinarias también son relevantes porque suponen un problema en relación con la "politización de la función judicial", es decir, qué implica votar miembros de ese órgano jurisdiccional para

la impartición de justicia, y cuáles son las consecuencias en la democracia local (Quiñonez, 2025).

En ese sentido, si bien la Constitución Mexicana y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación prohíben a jueces y magistrados participar en actividades partidistas para preservar su imparcialidad, su papel como árbitros de los procesos electorales los convierte en actores clave.

Algunos comentarios desde la perspectiva jurista avizoraban un riesgo de politización del sector judicial con las elecciones de sus miembros (Morales y Rosales, 2025; García y Coronado, 2025; Nieto, 2025). Casos como los de Bolivia o Ecuador, han mostrado algunos de los problemas tras su implementación, como la subrepresentación de comunidades indígenas o la falta de perfiles adecuados para la operación del sistema judicial (Santiago, 2024).

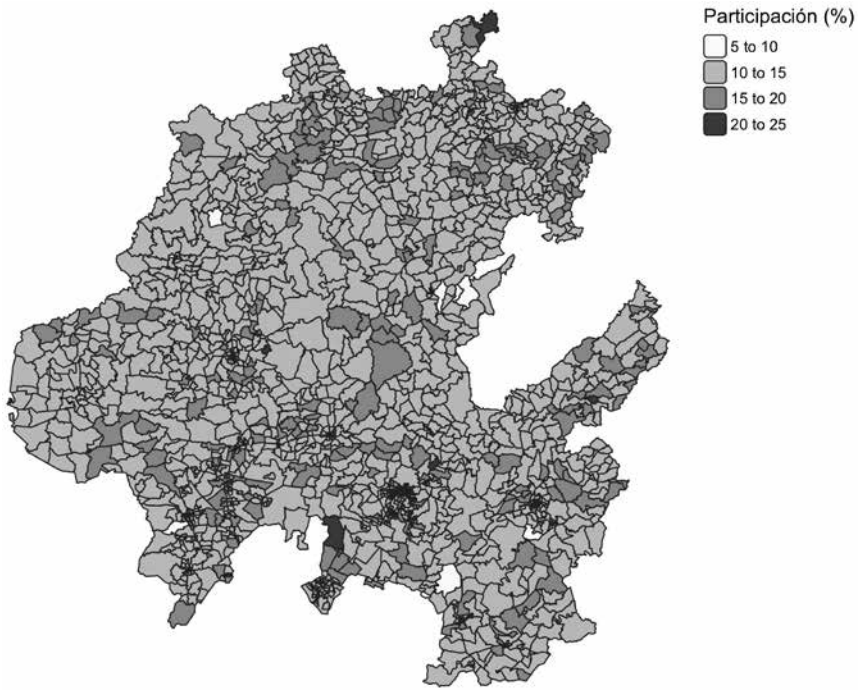
La experiencia boliviana en particular muestra, además, una lógica territorial crucial en las votaciones de miembros de sus órganos judiciales. En la región conocida como el Altiplano, la elevada participación electoral estuvo ligada a la alta densidad de población indígena y sus conexiones con el Movimiento al Socialismo (MAS). Simultáneamente, en la Media Luna (Santa Cruz, Tarija), zonas con fuerte identidad autonomista mostraron, en contraste, una reducida participación (38 %) por un boicot electoral que fue socavando la legitimidad de los comicios (Santiago, 2024). Esto no sólo refleja fracturas políticas territoriales, sino que pone en duda la impartición de una justicia fragmentada, donde la aplicación de derechos fundamentales varía según la geografía política, creando "desiertos de garantías judiciales" (Ansolabehere, 2005).

Como advierte Lousada (2024), esto convierte la representación judicial en "espejo deformado de la geografía del poder", donde las minorías territoriales quedan sistemáticamente subrepresentadas. Así, frente a las advertencias sobre la politización judicial en contextos latinoamericanos y sus implicaciones territoriales, resulta pertinente analizar empíricamente si en el caso mexicano, y específicamente en Hidalgo, emergen patrones espaciales que puedan asociarse a condiciones socioterritoriales diferenciadas.

Resultados

El promedio de participación electoral en las elecciones judiciales en Hidalgo fue muy bajo, con apenas 13.46%. El mayor porcentaje alcanzado fue de la sección 0496 ubicada en el municipio del norte del Estado de Huejutla de Reyes, caracterizado por su alto porcentaje de población indígena, así como situarse en una de las regiones con mayores retos de desarrollo, con un grado de participación de 22.87%, mientras que el menor grado de participación se encuentra en la sección 0715, perteneciente al municipio de Mineral del Monte, muy cerca de la capital del estado, con apenas 8.53% alcanzado (figura 1).

Figura 1. Participación electoral por sección en la elección judicial de Hidalgo (2025)



Fuente: Elaboración propia con información del INE (2025).

Después del análisis de correlaciones entre el porcentaje de participación electoral y las 224 variables del ECEG, se observaron 5 relaciones estadísticamente significativas. En primer lugar, con el total de personas que votaron, lo cual sería un resultado esperado considerando que, efectivamente, las personas que acudieron a votar lo realizaron de manera válida. En segundo lugar, con la variable denominada P15PRI_COM que indica el número de hombres con escolaridad máxima de educación básica. Así como P15PRI_COF que reporta el mismo dato, pero del sector femenino. La variable P15PRI_CO con los resultados de ambos, y la variable VPH_1CUART que indica el número de viviendas con solamente un cuarto como estancia habitable (tabla 1).

Tabla 1. Correlaciones significativas entre participación electoral y variables de la ECEG-Inegi 2020

Variable	Correlación	p_value
TOTAL_PERSONAS_VOTARON	0.39365452	2.15E-66
P15PRI_COM	-0.061714	0.009565546
P15PRI_CO	-0.0568507	0.017004467
P15PRI_COF	-0.0515723	0.030409582
VPH_1CUART	-0.0502507	0.034929935

Fuente: Elaboración propia.

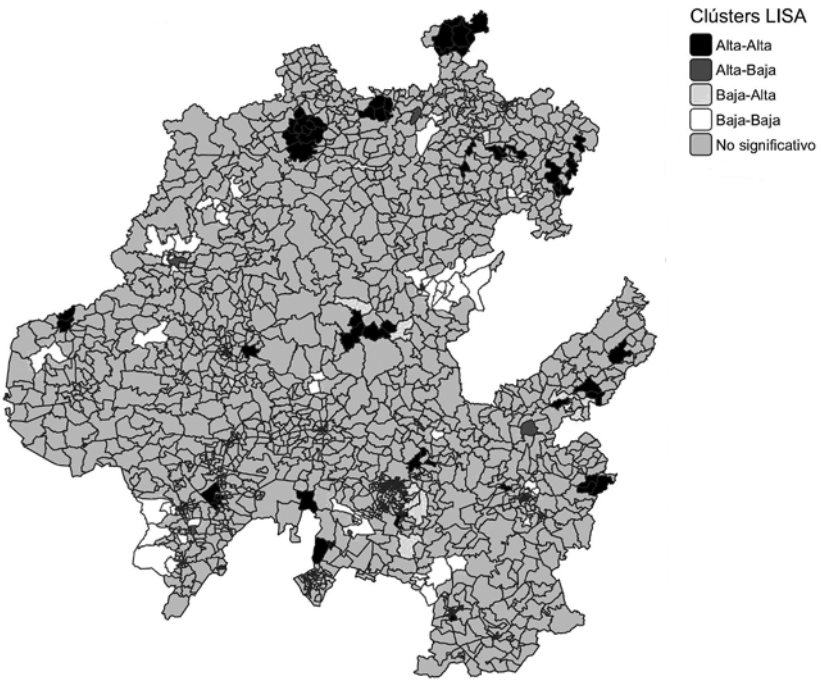
En el caso de las correlaciones, éstas se encuentran en sentido negativo, lo que indica una relación inversamente proporcional, es decir, mientras el grado de participación electoral aumenta, el número de personas tanto hombres como mujeres con escolaridad de hasta la educación básica disminuye, así como también las viviendas con sólo una habitación.

Ahora bien, a nivel agregado estatal, la participación electoral parece distribuirse en mayor proporción de manera aleatoria. Sin embargo, luego

de la identificación de clústers de participación según su ubicación, se hallaron 4 grupos: alta-alta, alta-baja, baja-alta, baja-baja, según la concentración espacial en la participación electoral. Al norte del estado, se encontró una concentración de secciones electorales de acuerdo con el primer grupo, es decir, con observaciones de alta participación electoral rodeadas por secciones electorales también con alta participación, lo que sería indicativo de una aparente movilización de votos y votantes. Este comportamiento parece haber sido clave para los resultados de los municipios de San Felipe Orizatlán, Tlahuiltepa, así como de algunas zonas distribuidas a lo largo de la huasteca hidalguense (figura 2).

En contraparte, el clúster baja-baja que reporta las secciones con baja participación, rodeadas también por secciones con este indicador, parecen estar distribuidos de manera más aleatoria que el primer grupo, con dos concentraciones significativas en el centro-norte del estado, especialmente en la sierra hidalguense del municipio de Zacualtipán de Ángeles, así como en el sur, en colindancia con el Estado de México, en los municipios de Tula de Allende y Tepeji del Río (figura 2). En el caso de este grupo, se considera que, en contrasentido con la literatura sobre que a mayor desarrollo y servicios, mayor información y participación, en el caso del sur del estado, el patrón espacial de abstención electoral, podría explicarse por una ausencia de confianza hacia el proceso, u otro tipo de "apatía" política derivada justo por un "alto" grado de desarrollo que sería relevante explorar en investigaciones posteriores.

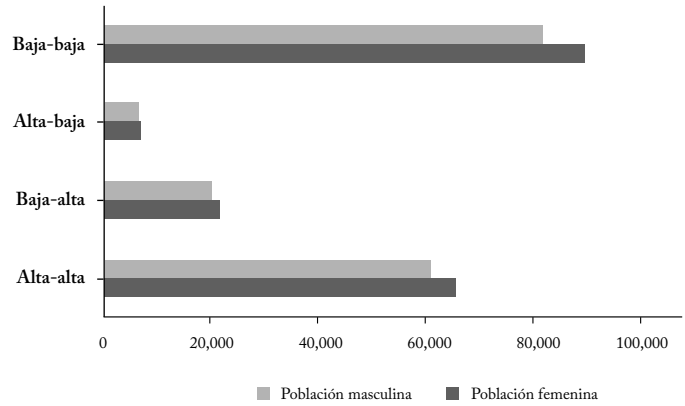
Figura 2. Clústers de participación electoral por sección según autocorrelación espacial



Fuente: Elaboración propia con información del INE (2025).

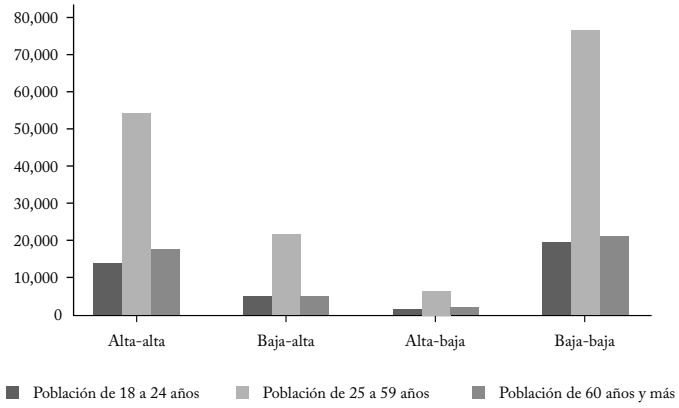
Ahora bien, en el caso de las características socioterritoriales de cada clúster de participación, se observó que el clúster baja-baja fue el más representativo en población, con más de 80,000 personas, por encima del segundo clúster más poblado, alta-alta, con más de 60,000 (figura 3). En este sentido, los clústers alta-baja y baja-alta, se consideran "anomalías" en la distribución territorial de los votos, al mantener diferencias internas respecto a la continuidad geográfica del patrón de votantes. Por esta razón, la población de estos dos clústers es mucho menor, destacando al grupo alta-baja con menos de 10,000 personas.

Figura 3. Concentración de población por género según tipo de clúster



Fuente: Elaboración propia con información del INE (2020).

Figura 4. Distribución de la población por edades según tipo de clúster



Fuente: Elaboración propia con información del INE (2020).

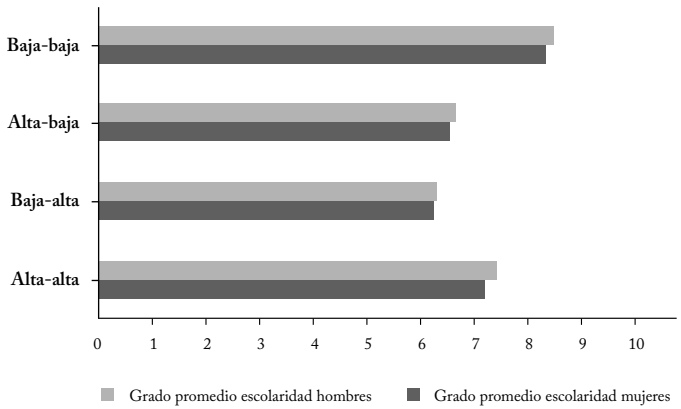
La distribución por edad en cada clúster mostró que la integración de estas regiones es más o menos homogénea, en el sentido de que el grupo poblacional mayor representado es el de los adultos de 25 a 49 años (respecto del total de población mayor de 18 años), que el grupo de la población más

joven (de 18 a 24 años), salvo algunas variaciones como con los segundos lugares de los clústers de interés: baja-baja y alta-alta, en donde la población mayor se acercó a las 20,000 personas en el caso del primero (figura 4).

Con relación a la escolaridad registrada por cada clúster, en el grupo baja-baja se observó un mayor grado de escolaridad, con un valor arriba de 8 años en promedio, mientras que el clúster alta-alta, pasó apenas los 7 años (figura 5). En cuanto a la población que se identifica como indígena, se encontró que el clúster alta-alta contiene un mayor número de población, con casi 35% de las secciones electorales que lo conforman, en comparación con el clúster baja-baja, quienes concentran en total cerca de 10% de población indígena (figura 6).

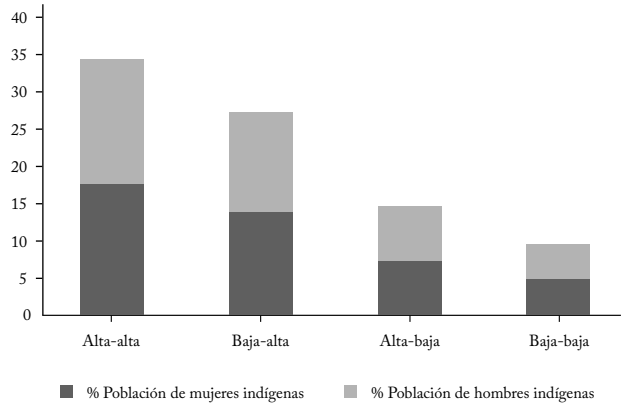
Por otra parte, para la población ocupada por cada clúster, se encontró que ésta es ligeramente mayor para el caso del grupo baja-baja, con más de 40,000 personas en el caso de los hombres, y más de 30,000 para el caso de las mujeres. En el clúster alta-alta la población ocupada se ubica entre 20,000 y 30,000 personas (mujeres y hombres), prevaleciendo esta brecha de género en todos los casos.

Figura 5. Grado promedio de escolaridad por género según tipo de clúster



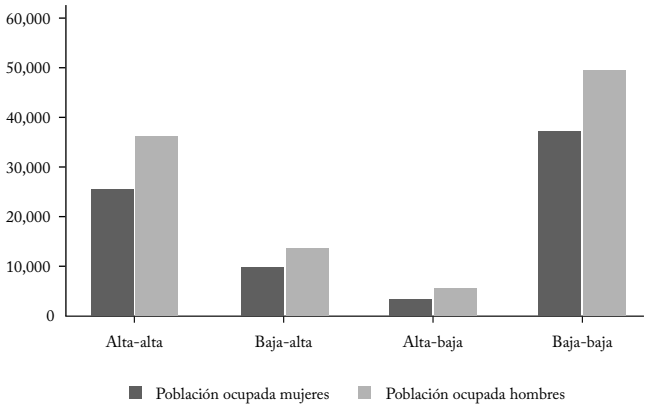
Fuente: Elaboración propia con información del INE (2020).

Figura 6. Porcentaje de población indígena por género según tipo de clúster



Fuente: Elaboración propia con información del INE (2020).

Figura 7. Población ocupada por género según tipo de clúster



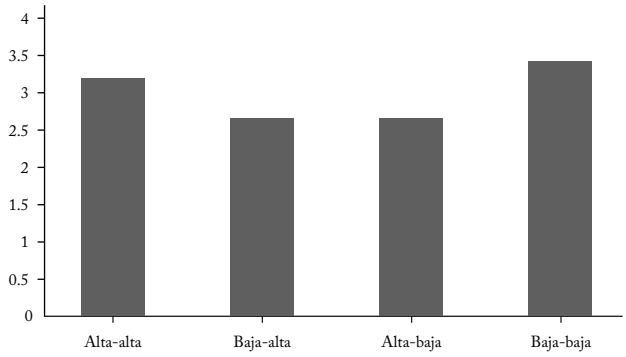
Fuente: Elaboración propia con información del INE (2020).

En relación con las condiciones de las viviendas de cada grupo identificado, se halló que, en cuanto al número de personas que habitan una misma casa, el clúster con el mayor promedio fue el baja-baja, con casi 4 habitantes por vivienda, en contraste con el grupo alta-alta con 3 (figura 8).

Por otra parte, en el clúster baja-baja también se encuentra un mayor número de personas que no tiene acceso a servicios de salud, tanto público como privado, con poco más de 35 %, en contraste con el clúster alta-alta, quienes fueron el grupo con un menor valor, 25 % (figura 9). Finalmente, respecto de los servicios en las viviendas, dada la variedad en los resultados, se eligió usar dos datos: el de casas sin acceso a tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y recuperando el de viviendas de un solo cuarto, que ya se había identificado en las correlaciones iniciales del ejercicio.

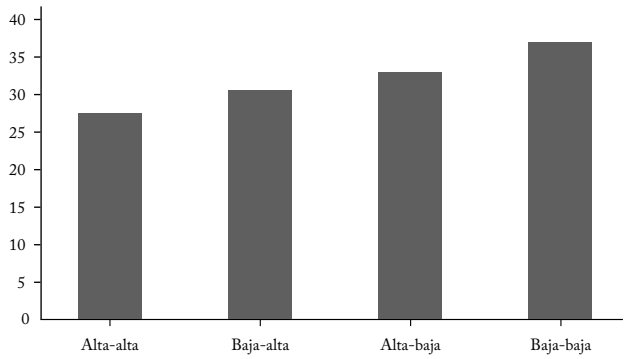
En este caso, el grupo baja-baja reportó un mayor porcentaje de viviendas con un cuarto (casi 6 %), así un menor número de hogares sin acceso a las TIC (2 %). En comparación, en el clúster alta-alta se observó una proporción contraria al de este primer grupo, con un menor porcentaje de viviendas de un solo cuarto (4 %), y uno mayor de viviendas sin las TIC (4.5 %) (figura 10).

Figura 8. Promedio de habitantes por vivienda según tipo de clúster



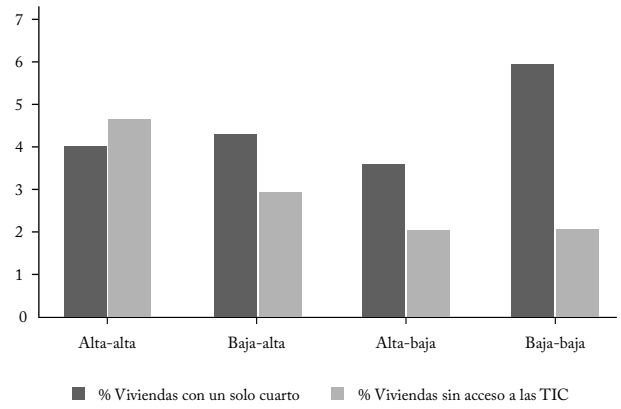
Fuente: Elaboración propia con información del INE (2020).

Figura 9. Porcentaje de población sin acceso a servicios de salud según tipo de clúster



Fuente: Elaboración propia con información del INE (2020).

Figura 10. Porcentaje de viviendas con un solo cuarto y sin acceso a las TIC según tipo de clúster



Fuente: Elaboración propia con información del INE (2020).

Discusión y conclusiones

Los resultados del trabajo revelan una tensión fundamental entre la aspiración abstracta de una democracia homogénea, y la realidad concreta de territorios profundamente desiguales en el ejercicio de derechos políticos. Los patrones espaciales identificados en Hidalgo, con clústers de alta participación en el norte y zonas de abstención en el centro-sur no son anomalías estadísticas, sino expresiones geográficas de fracturas históricas que interpelan el modelo democrático vigente. En este sentido, si bien hay una indeterminación en la participación electoral en la mayor parte del territorio hidalguense, fue posible la identificación de regiones contiguas con patrones similares de distribución del voto, en el caso de las elecciones extraordinarias para elegir cargos del Poder Judicial federal de 2025. En este caso, el territorio opera como productor activo de orientaciones políticas, lo que cuestiona radicalmente los diseños institucionales que ignoran las asimetrías espaciales, como en el caso de la geografía electoral en México.

Los ejercicios de correlación y autocorrelación confirman parcialmente la literatura sobre desarrollo y participación, desmontando el determinismo simplista que asocia pobreza con desmovilización y baja participación electoral. Por el contrario, sugiere que la activación electoral responde a circuitos territoriales de intermediación política específicos, que funcionan como dispositivos de movilización incluso en contextos de alto grado de marginación, y con características relativamente distintas a las de procesos electorales ordinarios donde compiten partidos políticos. Otros escenarios coyunturales como la pandemia del covid-19 mostraron resultados parcialmente disímiles respecto de elecciones regulares. De acuerdo con Lizama (2021), la fluctuación entre los resultados de elecciones municipales 2016 respecto de 2020 fue apenas de entre +5 y -5%, salvo los municipios con mayor población (Pachuca, Mineral de la Reforma, Actopan e Ixmiquilpan), donde la dinámica resultó más variable, en comparación con la tendencia más evidente hacia una menor participación en el caso de los comicios judiciales. Destaca que, para las elecciones atípicas municipales de 2020, fue en la región norte del estado (Huazalingo, Tianguistengo, Calnali, Nicolás Flores) donde se concentró un aumento en la participación electoral, lógica

que si bien reproduce en general la geopolítica electoral (norte-sur), estableció un antecedente importante para pensar en una dinámica política que no se explica sólo a través de los partidos políticos.

Para 2025, en la región de la Huasteca, las estructuras tradicionales de autoridad habrían operado como mecanismos compensatorios frente a una aparente ausencia partidista, catalizando la participación en procesos fácticos de repartición territorial de cuotas de poder, vistos más claramente tras la ausencia de los partidos políticos en un proceso electoral nuevo y atípico.

Sin embargo, el peso de las estructuras de poder tradicionales funciona de manera heterogénea alrededor del estado. En ese sentido, la limitación más importante del trabajo es justamente la imposibilidad de analizar la vasta cantidad de discursos vertidos durante los comicios, y el papel de las ideologías en las decisiones del electorado. Antes bien, en el caso de las elecciones judiciales habría que repensar en qué medida las orientaciones tradicionales derecha-izquierda explican los discursos políticos de quienes aspiraron a formar parte de los órganos judiciales.

No obstante lo anterior, la particularidad de estas elecciones en un territorio claramente desigual es un riesgo de judicialización también diferenciada: así como en Bolivia con los "desiertos de garantías" (Santiago, 2024), en Hidalgo podría consolidarse una justicia de doble velocidad donde la legitimidad de los jueces dependa de geografías de influencia local antes que de méritos. La concentración de baja participación en el centro-sur industrializado, precisamente donde la literatura predecía mayor involucramiento, sugiere además un fenómeno de desafección electoral, donde el desarrollo económico no se traduce en confianza institucional, sino en escepticismo hacia procesos políticos percibidos como ajenos.

Contrario a lo que se pensaría, también en estos espacios impera una desigualdad en el acceso a determinadas características, como viviendas y servicios, salvo los vinculados con las TIC, así como un mayor grado de escolaridad respecto de la zona norte.

Frente a esta realidad, la pregunta sobre si puede existir una geografía electoral sensible a desigualdades territoriales adquiere urgencia práctica. El estudio demuestra que el actual modelo, basado en criterios poblacio-

(ISSN: 1665-0921, e-ISSN: 2448-8585) ■ Año XXV, núm. 74 (enero-junio 2026)
DOI: https://doi.org/10.53985/ae.v25i74.972 ■ pp. 143-171. Investigaciones

nales abstractos, es insuficiente para garantizar equidad representativa. Las secciones subrepresentadas, como las de comunidades indígenas en el norte del estado, requieren mecanismos de información específicos, en contraste con los distritos urbanos del sur, lo cual tampoco implica, como se ha dicho hasta este punto, que no exista un involucramiento activo.

Esto exigiría replantear los diseños distritales y seccionales bajo tres principios. Primero, implementar una regionalización electoral con cuotas etnoterritoriales, con lugares reservados y mecanismos de consulta previa.

Segundo, incorporar variables socioterritoriales desagregadas, como densidad de viviendas precarias o en zonas de riesgo, conectividad vial y composición étnica, superando el reduccionismo demográfico.

Tercero, establecer audiencias itinerantes con pertinencia cultural, llevando la evaluación de candidatos a los territorios diversos del estado, con formatos accesibles y traductores, siguiendo modelos de usos y costumbres documentados.

Finalmente, se considera que no existen territorios intrínsecamente democráticos, sino regímenes políticos que pueden, mediante diseños institucionales territorializados, compensar asimetrías históricas. La baja participación electoral en toda la región Latinoamericana no es mera apatía, sino síntoma de un modelo que sigue intentando homogenizar territorios diversos.

Fuentes de consulta

Agnew, J. (1994). "The Territorial Trap: The Geographical Assumptions of International Relations Theory". *Review of International Political Economy, 1*(1), 53-80. DOI: https://doi.org/10.1080/09692299408434268

Alarcón, V. (2021). "La politología mexicana. Una visión de conjunto en tiempos inciertos". *Polis, 17*(2), 147-192. DOI: https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2021v17n2/Alarcon

Anselin, L. (1995). "Local Indicators of Spatial Association-LISA". *Geographical Analysis, 27*(2), 93-115. DOI: https://doi.org/10.1111/j.1538-4632.1995.tb00338.x

Ansolabehere, K. (2005). "Jueces, política y derecho: particularidades y alcances de la politización de la justicia". *Isonomía, 22,* 13-45. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182005000100003

Beramendi, P., Häusermann, S., Kitschelt, H. y Kriesi, H. (Eds.) (2015). *The Politics of Advanced Capitalism.* Cambridge University Press.

Boza Villarreal, A. (2021). "Por el halago del voto popular. Participación electoral indígena en Talamanca, Costa Rica, 1919-1948". *Historia y Política,* (46), 263-292. DOI: https://doi.org/10.18042/hp.46.10

Carrillo, M., Castillo Oropeza. Ó. A., Vargas, P. E. y Díaz Vásquez, R. (Coords.) (2025). *Territorios periféricos y poder local. Virajes y continuidades.* El Colegio del Estado de Hidalgo / Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo / Universidad Autónoma de Guerrero.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de octubre de 2025. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Díaz-Cayeros, A. (2006). *Federalism, fiscal authority, and centralization in Latin America.* Cambridge University Press.

Esquivel Alonso, Y. (2025). "Elección del Poder Judicial por el voto popular: el caso mexicano". *Teoría y Realidad Constitucional,* (55), 423-454. DOI: https://doi.org/10.5944/trc.55.2025.45044

Gallinati, C. (2016). "La participación política de bolivianos y paraguayos residentes de villas en la ciudad de Buenos Aires: una aproximación desde la lucha por la vivienda". *Horizontes Antropológicos, 22*(46), 359-386. DOI: https://doi.org/10.1590/S0104-71832016000200013

García, A. y Coronado, G. (2025). "Reforma judicial en México. Elección popular de jueces y el riesgo de captura institucional". *Estudios, 23*(*152*), 165-179. Recuperado de https://estudios.itam.mx/sites/default/files/estudiositammx/files/152/000314791.pdf

García García, E. P. (2024). "La geografía del voto en los municipios de usos y costumbres en Oaxaca: dinámicas del sufragio en elecciones para gobernador (1998-2022)". *Apuntes Electorales, 23*(70), 11-42. DOI: https://doi.org/10.53985/ae.v23i70.889

Gibson, E. L. (2005). "Boundary Control: Subnational Authoritarianism in Democratic Countries". *World Politics, 58*(1), 101-132.

Hernández, V. (2015). "Análisis geoespacial de las elecciones presidenciales en México, 2012". *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales, 41*(122). DOI: https://doi.org/10.4067/S0250-71612015000100009

Instituto Nacional Electoral (2020). Estadísticas Censales a Escalas Geoelectorales (ECEG, 2020) [página web]. SIGE 8. Consultado el 1 de agosto de 2025, de https://cartografia.ine.mx/sige8/estadisticos-Geoelectorales

Instituto Nacional Electoral (2025). Sistema de consulta de la estadística de las elecciones [página web]. Sicee. Recuperado el 1 de agosto de 2025, de https://sicee.ine.mx/downloadzip

Islas Ruiz, A. S. (2021). "Organización comunitaria y ciudadanía indígena en el municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo". *PURIQ, 3*(4), 735-748. DOI: https://doi.org/10.37073/puriq.3.4.219

Lizama, G. (2021). "Pandemia de covid-19 y abstencionismo en las elecciones municipales del estado de Hidalgo". *Revista Mexicana de Opinión Pública,* (31), 91-109. DOI: https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2022.31.78887

Lizama, G. (2018). "Geografía del voto en las elecciones presidenciales de 2012: el caso del estado de Hidalgo". *Edähi Boletín Científico*

de Ciencias Sociales y Humanidades del ICSHu, 6(12). DOI: https://doi.org/10.29057/icshu.v6i12.3084

Lousada Arochena, J. F. (2024). "Politización de la Justicia, judicialización de la política". *Revista de Derecho Político*, (121), 87-109. DOI: https://doi.org/10.5944/rdp.121.2024.43063

Lugo, B., Lizama, G. y Hernández, A. P. (2022). "Militancia y predominancia electoral del PRI en Hidalgo 2015". *Apuntes Electorales, 21*(66), 11-44. DOI: https://doi.org/10.53985/ae.v21i66.807

Lugo, B. (2021). "Elecciones de ayuntamientos en Hidalgo (2008-2020): determinantes de la participación electoral". *Apuntes Electorales, 20*(65), 11-42. DOI: https://doi.org/10.53985/ae.v20i65.825

Morales, M. V. (2018). "Etnicidad y nuevos espacios de participación política y ritual de las mujeres rarámuri en los asentamientos de la ciudad de Chihuahua". *Andamios. Revista de Investigación Social, 15*(36). DOI: https://doi.org/10.29092/uacm.v15i36.602

Morales, D. y Rosales, C. M. (2025). "Subordinación judicial y reforma inacabada: reflexiones en torno al Poder Judicial en México". *De Jure, 1*(1), 94-121. Recuperado de https://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/dejure/article/view/2406

Nieto, P. D. (2025). "Votar por jueces: la experiencia boliviana como advertencia para la región (México)". *Figshare. Journal Contribution.* DOI: https://doi.org/10.6084/m9.figshare.28785806

Organización de los Estados Americanos (OEA) (2025). Informe Preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA para las Elecciones del Poder Judicial en México. OEA. Recuperado de https://www.oas.org/fpdb/press/2025_MEXICO_MOE_Elecciones_Judiciales_-Informe_Preliminart_ESP.pdf

Páez-Ramírez, D. F., Domínguez-Mosquera, H. A., Sierra-Zamora, P. A. y Castaño-Bedoya, A. (2023). "Participación política y sistemas electorales: el caso de Colombia, Argentina y México, 1910-1917". *Revista Científica General José María Córdova, 21*(41), 223-242. DOI: https://doi.org/10.21830/19006586.1134

Quiñonez Oré, H. D. (2025). "Judicialización de la política y politización de la justicia. Una propuesta tipológica". *Derecho Global. Estudios So-*

bre Derecho y Justicia, 10(30), 293-319. DOI: https://doi.org/10.32870/dgedj.v10i30.805

Ramírez, J. y López, R. (2015). "Territorio, espacio y lugar: una discusión conceptual desde la geografía crítica". *Investigaciones Geográficas,* (88), 25-31. DOI: https://doi.org/10.14350/rig.59727

Santiago Salame, S. (2024). "Elección de máximas autoridades judiciales por voto popular en Bolivia. Tres procesos fallidos". *Jurídica Ibero. Revista Semestral del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana,* (17), 15-33. DOI: https://doi.org/10.48102/ji.17.262

Schedler, A. (2013). *The Politics of Uncertainty: Sustaining and Subverting Electoral Authoritarianism.* Oxford University Press.

Simon, S. (2020). Violence and Political Participation in Northeastern Guatemala. *Latin American Perspectives, 48(*1), 260-279. DOI: https://doi.org/10.1177/0094582X20975000

Solís, I. (2016). "El caciquismo en México: la otra cara de la democracia mexicana. El caso del caciquismo urbano en el Estado de México". *Estudios Políticos,* (37), 167-192. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162016000100007&lng=es&tlng=es

Sonnleitner, W. (2007). "Participación electoral y desarrollo humano: apuntes metodológicos para el análisis territorial y multidimensional del voto en México y Centroamérica". *Estudios Sociológicos, 25*(75), 813-835. Recuperado de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59825308

Sura Fonseca, R. (2018). "El vínculo entre la pobreza y la desigualdad con la participación electoral ciudadana: las elecciones presidenciales de 2006 y 2014 en Costa Rica". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 64*(235). DOI: https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.235.62713

Van Cott, D. L. (2008). *Radical Democracy in the Andes.* Cambridge University Press.

Vargas, P. E. (2021). "Hidalgo: elecciones y covid-19. La lucha municipal de 2020". *Apuntes Electorales, 20*(65), 103-136. DOI: https://doi.org/10.53985/ae.v20i65.824

Vargas, P. E. (1990). Cultura política y elecciones en Hidalgo. *Nueva Antropología, 11*(38). Recuperado de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15903808

Yon, R., Sepúlveda Tapia, M., Carmona, R. y Espinoza, C. (2022). "Mujeres mapuche en la ciudad. Trayectoria de vida y participación política en Santiago de Chile". *Revista Colombiana de Antropología, 58*(3), 87-114. DOI: https://doi.org/10.22380/2539472X.2197

Ziccardi, A. (2021). "Las desigualdades urbanas y el derecho a la ciudad". *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales, 67*, 82-91. Recuperado de https://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/2435

Alan Suah Islas Ruiz

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y maestro en Planeación y Desarrollo Regional por el Colegio del Estado de Hidalgo. Actualmente estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Sus líneas de investigación son temas sobre estudios críticos del desarrollo, ecología política, historia ambiental y regional, ciudadanía y gobernanza metropolitana. Correo electrónico: alansuah.ndna@gmail.com